DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura Pamplona, 10 de septiembre de 2015

COMISIÓN DE PETICIONES

SESIÓN CONSTITUTIVA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Constitución de la Comisión de Peticiones.
— Elección de los miembros que forman su Mesa.

(Comienza la sesión a las 11 horas y 28 minutos).

Constitución de la Comisión de Peticiones.

SRA. PRESIDENTA: Egun on guztioi. Bilkura hasi da. Gai zerrendaren lehen puntuarekin hasiko gara: Eskaera Batzordea eratzea. Buenos días. Se abre la sesión y entramos en el primer punto del orden del día, que es el de la constitución de la Comisión de Peticiones. A continuación la Letrada, la señora Doménech, dará lectura de los preceptos reglamentarios.

SRA. LETRADA (Sra. Doménech Alegre): Con la venia de la Presidenta. Artículo 45.1: "Las Comisiones, salvo precepto en contrario, estarán formadas por los miembros que designen los grupos parlamentarios en el número que respecto de cada uno indique la Mesa del Parlamento, previo acuerdo vinculante de la Junta de Portavoces y en proporción a su importancia numérica".

Artículo 47: "En su sesión constitutiva, que será presidida por el Presidente de la Cámara y en la que actuará como Secretario uno de los de la Mesa, las Comisiones elegirán de entre sus miembros una Mesa, que estará formada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario".

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Letrada. Seguidamente el Secretario Primero de la Mesa dará cuenta de las miembras y los miembros designados por los grupos. Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Presidente anderea. Egun on, buenos días. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, Altuna Ochotorena, Cristina; Casado Oliver, Luis; Ganuza Bernaola, Begoña; García Malo, María Isabel. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, Castiella Imaz, Jokin; Leuza García, Patxi; Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, Anaut Peña, Dabid; Aranoa Astigarraga, Miren. Por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, Buil García, Mikel; Pérez Ruano, Laura. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, Garmendia Pérez, Guzmán; Gimeno Gurpegui, Carlos. Por la Agrupación de Parlamentarios del Partido Popular, García Jiménez, Javier. Y, finalmente, por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra, Nuin Moreno, José Miguel.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Idazkari jauna. Batzordea eratuta geratzen da. Se declara constituida la Comisión.

Elección de los miembros que forman su Mesa.

SRA. PRESIDENTA: A continuación pasamos al segundo punto del orden del día, que es la elección de las miembras y los miembros que forman su Mesa. Por favor, señora Letrada, dé lectura de los preceptos reglamentarios.

SRA. LETRADA (Sra. Doménech Alegre): Artículo 48: "Los miembros de la Mesa de la Comisión serán elegidos simultáneamente mediante votación secreta por papeletas en las que cada uno de los miembros de la Comisión podrá escribir un solo nombre.

Solo serán elegibles los miembros de la Comisión que no formen parte del Gobierno de Navarra.

Realizado el cómputo de los votos, será proclamado Presidente quien hubiere obtenido el mayor número de votos, Vicepresidente el siguiente en número de votos y Secretario quien siga a los anteriores en número de votos.

En caso de empates, tanto para el cargo de Presidente como de Vicepresidente, se dirimirá en favor del de mayor edad. Si el empate se produce en el cargo de Secretario resultará elegido el más joven.

Si tras la votación quedase algún cargo de la Mesa sin cubrir, se proclamará Presidente y Vicepresidente, si fueran estas las vacantes, respectivamente, al miembro de mayor edad y Secretario al de menor edad".

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Letrada. Ahora el Secretario llamará a las votantes y a los votantes por orden alfabético. Idazkari jauna.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Presidente anderea. Altuna Ochotorena, Cristina. Anaut Peña, Dabid. Aranoa Astigarraga, Miren. Buil García, Mikel. Casado Oliver, Luis. Castiella Imaz, Jokin. Ganuza Bernaola, Begoña. García Jiménez, Javier. García Malo, Isabel. Garmendia Pérez, Guzmán. Gimeno Gurpegui, Carlos. Leuza García, Patxi. Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Nuin Moreno, José Miguel. Y, finalmente, Pérez Ruano, Laura.

SRA. PRESIDENTA: Laura Pérez Ruano. Laura Pérez Ruano. Begoña Ganuza. Begoña Ganuza. Laura Pérez Ruano. Laura Pérez Ruano. Begoña Ganuza. Laura Pérez Ruano. Koldo Martínez. Begoña Ganuza. Koldo Martínez. Koldo Martínez. Koldo Martínez. Laura Pérez Ruano. Y Begoña Ganuza.

SR. SECRETARIO PRIJMERO (Sr. Ramírez Erro): El resultado de la votación es el siguiente: Laura Pérez Ruano, 6 votos; Begoña Ganuza, 5 votos; y Koldo Martínez, 4 votos.

SRA. PRESIDENTA: Esker mila, Idazkari jauna. Como consecuencia del resultado, formarán la Mesa de la Comisión de Peticiones las siguientes Parlamentarias y Parlamentarios Forales: Presidenta, Laura Pérez Ruano; Vicepresidenta, Begoña Ganuza; y Secretario, Koldo Martínez. Queda proclamada la Comisión de Peticiones y pueden acceder a la Mesa. Zorionak, enhorabuena y suerte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Ruano): Lehenik eta behin, eskerrik asko zuen konfiantzagatik. Muchísimas gracias por vuestra confianza. Y con la venia de sus señorías, siento decir que si os habíais integrado en esta Comisión porque en vista de las pocas sesiones celebradas en los últimos años pensabais que íbamos a trabajar poco, no estabais en lo cierto, básicamente porque esta Comisión, pese a la escasa relevancia que se le pueda dar frente a otras como la de Régimen Foral, mediáticamente más reconocida, es la que realmente va a dar voz a la ciudadanía, va a propiciar su participación, y en ese sentido espero que sepamos estar a la altura. Este derecho fundamental, contemplado en el artículo 29 de la Constitución, olvidado muchísimas veces –de hecho, no se desarrolló hasta el año 2001 y hasta entonces se regulaba en una ley preconstitucional–, permite que la ciudadanía pueda llevar a cabo sus sugerencias, sus iniciativas, presentar quejas, solicitar información y, por lo tanto, es una herramienta de participación en la instituciones y de control de las mismas, una cuestión que vamos a tener

que trabajar en los próximos años si queremos seguir ahondando en la democracia, en la posibilidad de que la ciudadanía pueda participar y pueda controlar a las instituciones y a quienes estamos aquí.

En este sentido, me parece especialmente llamativa la posibilidad –muy grata, por cierto– que ofrece la ley de que en el caso de que las iniciativas legislativas populares no sean admitidas por no contemplar todos los requisitos legalmente señalados, que son muy exigentes –en el caso de una iniciativa para una ley foral creo que son, si mal no recuerdo, siete mil firmas ante notario con una rigurosidad que a veces es difícil de cumplimentar–, esta Comisión puede abrir la puerta a esas iniciativas populares. Eso por un lado. Por otro lado, permite la posibilidad de dar audiencia especial a quienes quieran reclamar o hacer algún tipo de solicitud en aras de sus intereses legítimos, que pueden acudir a la misma de forma colectiva, de forma individual y, sobre todo, tanto en euskera como en castellano. Como ya sabréis quienes lleváis aquí más tiempo, en caso de ser admitida a trámite la petición en esta Comisión se podrá acordar, como he dicho, la comparecencia de los peticionarios y llevar a cabo las recomendaciones que consideremos oportunas a los poderes públicos y a las instituciones. Así que espero que sepamos estar a la altura y podamos hacer de esta Comisión y de esta herramienta el ejercicio de los derechos fundamentales. Mila esker. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 39 minutos).